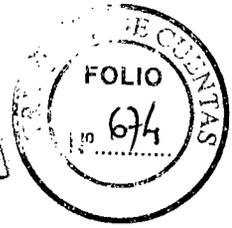




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 6 JUL 2012

VISTO: el Expediente Letra: T.C.P. PR N° 316/2011, caratulado: "S/SOLICITUD DE CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO REALIZADA POR LA AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS" y la Resolución Plenaria N° 212/2012 de fecha 04/07/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se designa personal de planta permanente a la CP Analía Verónica LOJO, D.N.I. N° 25.983.908, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, a partir del día siguiente de su notificación de la mencionada resolución.

Que la nombrada fue notificada el día 05/07/2012 mediante Cédula, cuya copia fiel obra a fojas 217.

Que la CP Analía Verónica LOJO se encuentra contratada por este Tribunal de Cuentas, en el marco del expediente del visto, bajo la modalidad de Locación de Obra, conforme autorización establecida por Resolución Plenaria N° 149/12, por el termino de seis (6) meses a partir de día siguiente a la suscripción del contrato.

Que el contrato de mención, fue registrado bajo el N° 28 y se suscribió en fecha dieciséis (16) de mayo del año 2012.

Que la designación efectuada por Resolución Plenaria N° 212/2012 impide la continuidad del contrato suscripto por este organismo, razón por la cual, procede dejar sin efecto la contratación autorizada por Resolución Plenaria N° 149/12, a partir del día 6 de Julio de 2012.

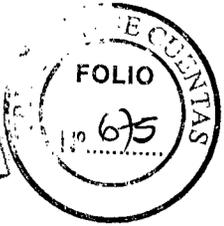
Que en consecuencia, corresponde disponer, que por Dirección de Administración, se proceda a efectuar la liquidación proporcional pertinente, ello previo requerimiento de Informe del Auditor Fiscal a cargo de la investigación, a los fines que indique el ajuste de la prestación cumplida por la contratada, a las cláusulas del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15 incs. a) e i) de la Ley

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1246-

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

///...2.-

Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Contrato de Locación de Obra registrado bajo el N° 28, celebrado por este Tribunal de Cuentas con la CP Analía Verónica LOJO, D.N.I. N° 25.983.908, a partir del día 6 de Julio de 2012, atento su designación como personal de planta permanente del Tribunal de Cuentas, efectuada a través de Resolución Plenaria N° 212/2012.

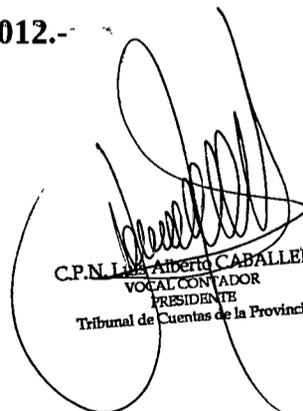
ARTICULO 2°: Disponer, que por Dirección de Administración, se proceda a efectuar la liquidación proporcional que corresponda, previo requerimiento de Informe al Auditor Fiscal a cargo de la Investigación, que indique el ajuste de la prestación cumplida a las cláusulas del contrato.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada con copia certificada de la presente. Dar intervención a la Dirección de Administración del Tribunal.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar a la Secretaría Contable y dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1246/2012.-




C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCALES CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia